



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Adherido a F.A.C.A.

Santa Fe 1562 - (N 3300 H Z A) Posadas - Misiones - Tel/Fax (0376) 4424474 - 4421931 - 4427623
E-mail: info@cademis.org.ar / gerencia@cademis.org.ar

Posadas, 08 de marzo de 2022.-

PRESIDENTE

Arturo Fernando Orbe

VICEPRESIDENTE

Patricia Aline Doedderer

SECRETARIA

Valeria Mariana Soczyuk

TESORERO

Antonio López Forastier

VOCAL 1do.

Denis Ramón Giménez

VOCAL 2do.

Martin Moreira

VOCAL 3ro.

Claudia Inés Grabovieski

VOCAL 4to.

Florencia E. Dousset Urquiza

SEÑORES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROVINCIA DE MISIONES

S.S. ROSSANA PÍA VENCHARUTTI SARTORI.

PRESIDENTA

SU DESPACHO.-

Ref: CAÍDA DEL SERVICIO DE SIGED 08/03/222

En nombre de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, me dirijo a Ud., y por su intermedio, a los honorables miembros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, a efectos de manifestar lo siguiente:

1) Que en los últimos días se han producido reiterados cortes en el funcionamiento del Sistema de Gestión de Expedientes Digital —SIGED—, por lo cual, las posibilidades de actuación de los profesionales por medio de presentaciones electrónicas se han visto altamente menguadas. Asimismo, desde la tarde noche del día 07/03/2022, no estaban accesibles los servicios que se prestan a través del sitio web del Poder Judicial de la Provincia de Misiones: correo ZIMBRA, Sistema de la Oficina de Mandamiento y Notificaciones de la Ciudad de Posadas, Consulta de despacho, etc.

2) Que, en el día de la fecha, dicho sistema informático tuvo fallas desde el inicio de la jornada, motivo por el cual, los profesionales no pudieron cumplimentar con las presentaciones que debían realizarse dentro de ese término. Asimismo, tampoco se ha podido cumplimentar con la obligación impuesta por la acordada 215/2021.

3) Todo ello, por circunstancias ajenas a los letrados y al justiciable, constituyendo la caída del sistema una causal de fuerza mayor que impidió el cumplimiento de las presentaciones en las dos primeras del día.

En consideración a todo lo expuesto, solicitamos:

a) Que de manera extraordinaria se disponga la suspensión de los plazos procesales cuyo vencimiento se producían

el día de la fecha, incluidos aquellos vencimientos alcanzados en las dos primeras horas del día, disponiendo que los mismos se corran al día 09/03/2022.-

PRESIDENTE

Arturo Fernando Orbe

VICEPRESIDENTE

Patricia Aline Doedderer

SECRETARIA

Valeria Mariana Soczyuk

TESORERO

Antonio López Forastier

VOCAL 1do.

Denis Ramón Giménez

VOCAL 2do.

Martin Moreira

VOCAL 3ro.

Claudia Inés Grabovieski

VOCAL 4to.

Florencia E. Dousset Urquiza

b) Se instruya a todos los Juzgados de la provincia para que, en caso de reiterarse sucesos de esta naturaleza, se reciban los escritos en formato papel sin excepción (ac. 24/2017 Anexo).

c) Sin perjuicio de lo manifestado, solicitamos el dictado de una reglamentación que considere de manera expresa este tipo de circunstancias, estableciéndose pautas objetivas y generales para su operatividad, dadas las cuales, la suspensión de plazos sea automática, sin necesidad del dictado de Resoluciones o Acordadas para cada caso.

Sin otro particular saludamos a V.E. y esperamos una pronta y favorable respuesta a la presente.-

Abg. Valeria Soczyuk
SECRETARIA
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

Abg. Arturo Fernando Orbe
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

